

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, á diez céntimos línea. Los de cuarta plana á precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.

Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administracion y Redaccion, Paseo de Valencia, núm. veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.

Dios y Fueros.

CONFIEMOS EN EL PORVENIR.

No puede negarse que nuestras aspiraciones son tan vastas que á primera vista parece imposible que puedan realizarse nunca. Pero antes de pronunciar el terrible *lasciate ogni speranza* dantesco, conviene mucho fijar la atencion en la índole de las ideas que defendemos, en la representacion histórica que ostentan y en los resultados que otras razas y pueblos han alcanzado empleando medios análogos á los que nosotros preconizamos para la defensa de los ideales puramente euskaros.

En primer lugar invocamos unos principios que no pueden menos de ser simpáticos á todos los hombres imparciales, á todos los que no tengan un interés directo en oprimirnos. No luchamos por imponer nuestras ideas á nadie, ni por implantar soluciones injustas, ni por extender los límites de nuestra influencia; respetamos el derecho de todo el mundo y exigimos, en cambio, el respeto del nuestro. Reivindicamos el ejercicio de unas libertades preciosas, justamente alabadas por los estadistas más ilustres del mundo y de las que hemos estado en posesion, por lo menos, desde que la historia habla del país vasco-navarro. Nuestras reclamaciones son tales, que al darlas satisfaccion se merece el hermoso calificativo de justo; además, al mostrar como apoyo de nuestras legítimas pretensiones, el próspero y feliz estado moral y material á que nos ha traído el disfrute de aquellas libertades, parece como que damos la clave ó solución para el remedio de males que todos lamentan y que de seguir como hasta aquí, llevan trazas de hacerse intolerables. Por eso nuestro interés está en sacar á la luz pública los títulos en que fundamos la legalidad toral de las provincias vasconavaras y en hacer ver á todas horas que únicamente pretendemos mandar dentro de nuestra casa, sin que se nos pase por la imaginacion la idea de gobernar la agena. Puesta la cuestion en este terreno, y puesta de una manera tan terminante y categórica que no deje lugar á dudas, no es mucho arriesgar el suponer que ha de disipar la mayor parte de los recelos, antipatías y hasta odios, que la palabra fueros despierta al otro lado del Ebro; si así no fuera, habria que creer que en España se habia borra-

do totalmente el sentimiento de la justicia y habria llegado la ocasion de apelar á más alto y poderoso tribunal.

El lema de nuestra bandera, elocuentemente compendiado en las palabras *Dios y fueros*, es la síntesis de la historia euskara, la resultante de todas las fuerzas que dentro del país han ejercido su influjo, tanto en su pasado como en su presente. Ellas representan, nó una idea abstracta, nó una fórmula de escuela, nó una declaracion más ó menos sonora de principios germinados en el cacúmen de un filósofo, sino una realidad viviente, una afirmacion elocuentísima que ha resplandecido en las leyes y fulgurado en las batallas. Basta pronunciárselas, para que hasta los más rústicos campesinos las entiendan; no hay necesidad de vulgarizarlas con libros, folletos y periódicos, ni de aclararlas con comentarios, ni de explicarlas con glosas; tienen tal virtud, que sin auxilio de otras encienden heroísmos, despiertan recuerdos y alientan esperanzas. La tradicion las ha llevado en alas del viento hasta los más apartados hogares de las más salvajes montañas, y allí moran con la familia, pasando de unas á otras generaciones como una riquísima copa de oro en la que bulle un licor divino del que beben todos, hombres y mujeres, niños y viejos.

La política tradicional de la raza euskara, sufre hoy un eclipse momentáneo, debido al influjo de múltiples circunstancias que no hay para qué analizar. Y nosotros que aspiramos á la resurreccion de las soluciones que tanta felicidad y gloria han dado á estas nobilísimas provincias, hemos adoptado el camino que más directa y rápidamente conduce á tocar la anhelada meta, inspirándonos nó en la vacilante sabiduría humana, sino en las máximas de la palabra divina, de esa palabra que dijo: *Todo reino dividido será assolado*. Y como todo lo que procede de Dios es cierto, hemos visto que donde quiera que para recuperar el bien perdido se ha adoptado la política de union, de concordia, de mútuo olvido, el éxito ha coronado los esfuerzos de los partidarios de la reivindicacion. Por el contrario, el país dividido en facciones irreconciliables, ó morirá ó será esclavo.

Teniendo, pues, en cuenta cuanto acabamos de decir, estamos convencidos

de que si nos sujetamos estrictamente á los principios que hemos proclamado, salvaremos las grandes dificultades que hoy tal vez parecen infranqueables. El ánimo estorzado y prudente al servicio de una buena causa, produce maravillas. No importa que el lema tradicional de la Euskal-erria aparezca hoy oprimido por la inmensa pesadumbre del triunfo de los adversarios.

Multa renascentur que jam cecidere.

Sueltos.

La *Gaceta Universal* que llegó á esta ciudad por el correo de ayer, publica un importante artículo titulado *Los intereses de Navarra y el ferro-carril de los Alduides* apropiado de un escrito que no hace muchos días vió la luz pública en nuestro apreciable colega *El Eco de Navarra*, que á su vez hizo algunas consideraciones sobre una carta publicada por la *Luz de Navarra, Rioja y Vascongadas* y dirigida por el ministro de trabajos públicos de Francia á uno de los diputados de la vecina república.

Manifiesta en él, que no desmayará en la defensa de los intereses de Navarra, tan queridos para el colega, y que por lo tanto habrá de prestar toda su cooperacion y apoyo al proyectado camino de Alduides.

Pone por ejemplo lo acaecido en Aragon con motivo del ferro-carril de Canfranc y añade:

«¿Qué ha necesitado Aragon para ver realizado su bello ideal? En primer término, senadores y diputados de influencia y decididos partidarios de lo que era conveniente al país que les habia elegido. ¿Ha tenido esto Navarra? En segundo término, iniciativa, no basada en elementos oficiales para adquirir dinero de los navarros, que, despues de todo, son los que, á imitacion de los aragoneses, deben contribuir á la realizacion de mejora tan importante, y no hay que dudar que el resultado de la emision de acciones habia de dar tan lisonjero resultado ó tal vez mayor que el que ha visto realizado en Zaragoza la junta gestora. Provóquese, por quien puede y deba hacerlo, una reunion en esta corte; únase á ella elementos de todas clases; discútanse bases; nombrense individuos activos que formen la junta gestora; trabaje dentro del Gobierno y en la esfera privada cada cual y acumule elementos de valía para llegar al fin que todo Navarra desea.

Interin no se salga del círculo de cabildos; interin los representantes del país

en el Senado y en las Cortes gasten su poca ó mucha influencia en provecho propio y de algunos, y se muestren tan apáticos en esta cuestion como al parecer se muestran, el mal no tendrá remedio.

Aun ignoramos, y con nosotros todo Navarra, si hay unidad de miras y pensamientos, respecto á Alduides, en todos y cada uno de los diputados y senadores.

Si la accion oficial no ha conseguido nada, busquemos en la iniciativa particular el entusiasmo que existe por el proyectado ferro-carril, y esos electores que han dado sus sufragios á los que creyeron que podian mejor defender y alcanzar lo que á Navarra interesa, pidan á sus representantes salgan de ese marasmo en que viven despues de la victoria y despierten á las voces de ese noble pueblo, tan digno de ser atendido en una de las más importantes cuestiones que desea ver realizada.

¿Qué sucedería si un día dado quedase constituida una sociedad en Navarra para la construccion del camino con capital suficiente para realizar el proyecto?

Que una inmensa mayoría de los que hoy no se ocupan del proyecto, demostrarían una febril y vertiginosa actividad para conseguir elevados puestos en el Consejo de Administracion.

Ante esta idea; ante el silencio que se guarda; ante las manifestaciones de la prensa; ante la voluntad del pueblo navarro, nosotros, escritores independientes y amantes del país, levantamos una vez más nuestra voz para pedir la realizacion del proyectado camino de hierro más corto y de más utilidad para España, cual es el de Alduides, y la responsabilidad que quepa á los que, pudiendo hacer mucho, nada hacen y menos consiguen.»

Desgraciadamente es verdad todo cuanto denuncia nuestro apreciable colega madrileño. Desde que se inició el importante asunto del ferro-carril alduino, es tanto lo que se ha divagado, tanto lo que se ha hablado, que creemos llegado el momento de hacer algo práctico, algo que conduzca á la realizacion de proyecto de tan vital interés para Navarra.

Entendemos que los primeros llamados á remover los obstáculos que se oponen á hacer viable este camino son los diputados y senadores que llevan en Madrid la representacion de Navarra y la Diputacion toral y provincial. Pero á juzgar por la conducta observada hasta ahora por los primeros, no es mucho lo que la provincia puede esperar de su cooperacion, así como tambien creemos que nuestra Diputacion no desarrolla toda la actividad que requiere asunto de tal importancia para el país.

FOLLETIN DEL LAU-BURU. (17)

PICCIOLA

POR X. B. SAINTINE.

—¡Chist! hablado mas bajo... Me parece que vienen... pero no...

Hubo un momento de silencio despues del cual continuó el italiano con una inflexion de voz que parecia una reprension cariñosa que saliera de los labios de un padre.

—Mi querido compañero veo que estais todavía irritado; yo creía que los estudios á que os dedicais hace algunos meses, habian estinguído esos odios, que Dios reprueba y que falsean la vida de un hombre. ¿No han cicatrizado todavía por completo, las cualidades bienhechoras de vuestra flor, vuestras heridas del mundo? Acaso tenga yo mas motivos que vos para quejarme de ese Bonaparte, á quien parece que odiais, porque mi hijo murió por servirle.

—Y vos habeis querido vengar á vuestro hijo interrumpio con viveza Charney.

—Ya veo que los falsos rumores han llegado hasta vos, dijo el anciano levantando noblemente la cabera hácia el cielo, como para poner á Dios por testigo. Yo vengarme por medio de un crimen no; no pude contenerme en los primeros momentos de dolor, es verdad, y mientras el pueblo de Turin saludaba al vencedor con aclamaciones de alegría, oñia yo gritos de desesperacion á los vivos de la multitud. Me detuvieron: llevaba conmigo un cuchillo y algunos infames no tuvieron escrúpulo en hacer creer que yo atentaba á sus dias. Me trataron como asesino, no siendo mas que un desgraciado padre que acababa de saber la muerte de su hijo! Pues bien, apesar de esto, comprendo que han podido engañarme, aun comprendo que ese Bonaparte no sea un mal hombre; ni á vos ni á mí nos ha condenado á muerte. Si me devuelve la libertad, para mí tan solo será reparar una falta, pero sin embargo le bendeciré no porque yo no pueda soportar mi cautiverio; puesta mi confianza en la Providencia tengo resignacion suficiente para todo, pero mi prision pesa sobre mi hija; por ella solamente quiero obtener la libertad, quiero poner un término á su des-

tierro del mundo, quiero que recobre los placeres de su edad. ¿No teneis vos tambien un sér que os interesa, una mujer que llora por vos y á quien sacrificariais gustoso hasta vuestro orgullo de oprimido? Ea, autorizad á mis amigos para que hablen en vuestro nombre.

Charney sonrió.—No tengo ninguna mujer que llora por mí, dijo, ninguna suspira por mi libertad, no tengo ya oro para darles. ¿Qué voy yo á hacer en ese mundo donde era mas desgraciado todavia que aquí mismo? Pero aun cuando hubiera de encontrar en el amigos, fortuna, felicidad, diria que no; mil veces nol si habia de entrar allí humillándome ante el poder que he tratado de destruir.

—¿Quel vos mismo os cerrais la puerta á toda esperanza?

—Jamás saludare con titulo de Emperador al que fué igual á mí.

—Meditadlo bien, sacrificar vuestro porvenir á un sentimiento mas de vanidad acaso que de patriotismo, sería una locura... Pero chist... añadió Gilhardi. Esta vez no me engaño, alguien viene! adios! Y se separó de la reja.

—¡Gracias! gracias por el microscopio! le gritó Charney al tiempo que desaparecia de su vista.

Ludovico traia al prisionero su cotidiana provision de viveres.

Al verle pensativo y abismado en sí mismo se contentó con hacer ruido con los platos que traia al tiempo de pasar junto á él para advertirle que la comida estaba preparada; despues subió con todo á la camera y se retiró enseguida saludando respetuosamente al Sr. y la Sra., como decia él algunas veces, esto es, al hombre y á la planta.

—El microscopio es miol pensaba Charney. Pero cómo he podido yo merecer la benevolencia de este honrado extranjeró?

Y viendo á Ludovico que atravesaba el corredor continuó: Tambien este ha conquistado mi aprecio; me he convencido de que bajo esa corteza de carcelero late un corazón noble. Pertenece por tanto á los hombres buenos y sensibles ¡pero á dónde vienen á refugiarse!

Le pareció oír una voz que le contestaba: Si os parecen ahora los hombres mas dignos de vuestro aprecio es porque la desgracia os

Asimismo el Ayuntamiento de Pamplona, á excitacion de uno de sus conceales, tomó hace algun tiempo un acuerdo importante referente al asunto alduino; pero --que nosotros sepamos-- no ha recaído todavía resolución alguna encaminada á favorecer el proyecto.

Ya se ve, pues, que no es grande el interés que este asunto inspira en los centros á cuyo cuidado está el fomento de la riqueza de la provincia, y esto desalienta á los más animosos y á los que manifiestan los mejores deseos en favor del proyecto alduino. Por eso creemos, de acuerdo con *La Gaceta Universal*, que lo que no han querido hacer los diputados y senadores navarros, y lo que no ha podido realizar la Diputación foral, debe llevar á cumplido efecto la iniciativa individual, única salvacion que le resta al proyectado camino de Alduides.

Hace pocos días participamos á nuestros lectores la noticia dada por *El Imparcial* referente á la ereccion de una estatua á la Libertad en la peña de Aya, estatua que segun el colega cortesano debía ser costeadá por varios pamploñeses.

Con este motivo nos lamentábamos de la ignorancia del colega en lo referente á la region vasco-navarra y cuando menos lo esperabamos, nos hemos vuelto á encontrar con que el diario de la plaza de Matute á pesar de nuestras observaciones y de las hechas por nuestro compañero *El Eco de Navarra*, ratifica nuevamente lo ya dicho, suponiéndonos mal informados.

No debia estrañarnos tal aserto porque es antiguo achaque de la prensa madrileña tratar con singular ligereza nuestros asuntos, pero hasta hoy no nos habia ocurrido que cupieran en ella tan crasos errores. Sin duda *El Imparcial* ignora que la peña de Aya está situada cerca de la villa de Irún, la cual pertenece á la provincia de Guipúzcoa; estos datos los damos no para nuestros lectores sino para satisfaccion del periódico que hace algun tiempo aseguraba que los ayuntamientos navarros se constituian no con arreglo á las leyes generales sino conforme á fuero, el cual diario pudo muy bien inspirar á aquel famoso ministro la no menos célebre pregunta de qué clase de barcos entraban por el puerto de Velate? habiendo seguramente publicado un sinnúmero de noticias no menos extraordinarias y sorprendentes.

Exterior.

Alemania.—*Leyes de Mayo*.—A continuacion traducimos el proyecto de revision de las leyes de Mayo, presentando el día 16 al Parlamento prusiano. Como lo indicó el discurso del trono, este proyecto no deroga ninguna de las disposiciones de las leyes de Mayo. Concede solo al Emperador el poder discrecional de no aplicar algunos de sus artículos. A este efecto, pone en vigor la ley de Julio de 1880, que quedó sin fuerza, de obligar el 1.º de Enero, y da gran extension al poder discre-

ha enseñado á comprender los beneficios. ¿Qué han hecho despues de todo esos hombres? El uno ha regado vuestra planta sin que vos lo supierais; el otro os ha proporcionado los medios de analizarla y conocerla mas detalladamente.

—Oh! se decía Charney, el corazon no se engaña, en estas cosas ha habido verdadera generosidad por su parte.

—Si replicaba la voz, pero si les haceis justicia es porque esa generosidad se ha ejercido respecto de vos mismo. Si Picciola no hubiera nacido, uno de esos dos hombres seria para vos un viejo imbécil dedicado á trabajos degradantes y el otro un sérgo sero dominado por una sordida avaricia! ¿Habeis amado á alguna persona ó alguna cosa en vuestra sociedad de otro tiempo, señor conde? No, vuestro corazon estaba abandonado á la mas completa soledad asi como vuestro pensamiento. Esos dos hombres os han amado porque vos amais á Picciola; por medio de ella han llegado hasta vos.

Charney mira alternativamente su planta y su microscopio. Napoleón emperador de los franceses, rey de Italia! Este dictado terrible cuya mitad le bastó para hacerse un

cional, extendiéndolo á mayor número de casos.

El proyecto está concebido en los siguientes términos:

«Artículo 1.º Los artículos 2, 3 y 4 de la ley de 14 de Julio de 1880, quedan en vigor desde el día en que se publique la presente ley.

Art. 2.º Cualquiera Obispo que, en virtud del art. 24 de la ley de 12 de Mayo de 1873, haya sido separado por sentencia, puede de nuevo ser reconocido por el Rey como Obispo de su antigua diócesis.

Art. 3.º El ministerio está autorizado á fijar, con el asentimiento del Rey, los principios con arreglo á los cuales el ministro de Cultos puede dispensar de llenar las condiciones de los artículos 4 y 11 de la ley de 11 de Mayo de 1873, y permitir á los sacerdotes extranjeros llenar funciones eclesiásticas oficiales ó funciones enumeradas en el art. 10.

Art. 4.º El art. 16 de la ley de 11 de Mayo de 1873, es reemplazado por la disposicion siguiente: La oposicion del gobierno (en el nombramiento de las funciones eclesiásticas) solo puede tener lugar cuando la persona elegida por la autoridad eclesiástica no es aceptable por razones civiles y políticas, y en particular si nó ha recibido una educacion conforme á las disposiciones de esta ley. Los motivos de la oposicion deberán ser indicados. Las reclamaciones contra la oposicion del gobierno pueden ser presentadas al ministro de Cultos dentro del plazo de treinta días. La decision del ministro no puede ser apelada.

Art. 5.º El ministro podrá, en ciertas circunscripciones, autorizar á los sacerdotes que hayan llenado las disposiciones exigidas por la ley ó que hayan sido dispensados de llenarlas, para ejercer funciones eclesiásticas, sin que su nombramiento haya sido rectificado por el Estado; pero esta autorizacion podrá siempre ser anulada por el gobierno.»

Los artículos 2, 3 y 4 de la ley de Julio de 1880, que el artículo 1.º de este proyecto de ley propone que se pongan en vigor, autorizan al Rey á dispensar á los Obispos del juramento, á suprimir la administracion de los bienes de los obispos por comisarios civiles y á restablecer el pago de las asignaciones eclesiásticas en las diócesis cuyos Obispos hayan sido condenados en virtud de las leyes de Mayo.

Son nuevos completamente los artículos 2, 3, 4 y 5 de este proyecto. El artículo 2 es el más importante; pero no hay que perder de vista que, propuesto en Julio de 1880 por el gobierno prusiano, fué rechazado por las cámaras.

El proyecto confia una gran parte de las leyes de Mayo á la discrecion del gobierno.

El nuevo proyecto de ley revisando las leyes de Mayo ha sido acogido con poca satisfaccion por la prensa católica de Alemania.

La *Germania*, órgano el más autorizado del Centro, manifiesta sus temores de que con los nuevos poderes discrecionales solo mire el gobierno á su interés político.

Son tan graves sus palabras que nos creemos obligados á reproducirlas íntegras.

«El gobierno siente, dice, como sentimos nosotros, y ve, como nosotros vemos, los males que causa en el pueblo la falta de los cuidados benéficos de la Iglesia, en aquellas diócesis y en aquellas parroquias que se hallan, desgraciadamente, sin pastor; pero ¿quién nos asegura que así que crea haber puesto término á estos efectos desmoralizadores y respondido á esta necesidad apremiante, no deje que viva en el olvido la cuestion de la revision de las leyes de Mayo?»

Termina la *Germania* declarando que solo una revision sistemática y definitiva

conspirador furioso, apenas se ocurre á su memoria en este momento.

¿Qué le importan á él ni los triunfos del glorioso elegido de la nacion, ni las libertades de Europa? Un insecto que zumba al rededor de sus flores amenazando posarse en ellas, le produce mas angustia y zozobra que todas las usurpaciones del nuevo imperio.

CAPITULO XII.

Vuelve á continuar sus trabajos; armado de su lente que ya le pertenecía, ha reiterado sus observaciones y ensanchado el campo de sus descubrimientos, dominado cada vez mas por el entusiasmo. Hay que confesar sin embargo que, poco practico en el analisis, desconociendo las nociones elementales de la ciencia y careciendo de instrumentos de potencia suficiente, algunas veces se mezclaba, sin que se diera cuenta de ello, el espíritu de sistema y de paradoja, en su espíritu de exámen.

Así es que inventó mil teorías sobre la circulacion de la savia, sobre los medios de que se vale para subir por la planta, esten-

de estas leyes puede probar á los católicos la sinceridad de las intenciones del gobierno respecto de la Iglesia.

Los diarios liberales se pronuncian igualmente por una franca revision.

La *National Zeitung* enumera una serie de importantes concesiones que sus hombres, que han sido los hombres del Kulturkampf, están dispuestos á hacer á la Iglesia católica, mereciendo singular mencion la de la supresion del exámen por el Estado de los candidatos para cargos eclesiásticos, conservando empero la obligacion para ellos de haber recibido la educacion nacional comun, á fin de separar de las funciones religiosas á aquellos que sean extraños á las ideas y á las aspiraciones de la nacion.

La prensa conservadora aplaude el proyecto; pero de la actitud de la *Gaceta de la Cruz* parece deducirse que los elementos conservadores se hallan tan divididos como el día de la votacion de la proposicion del Sr. Windthorst.

Turquía.—El *Daily Telegraph*, diario de Londres, ha recibido de Constantinopla el texto de la circular enviada por el gobierno del Sultan á los agentes diplomáticos de Turquía, con motivo de los asuntos de Egipto.

La circular expresa la triste impresion que produjo en la Puerta la nota anglo-francesa enviada al Khedive. «Nada pasa en Egipto, dice, que justifique esta intervencion, por lo cual se deben á la puerta explicaciones sobre la razon que ha tenido Inglaterra para unirse á Francia en una ocasion que el Sultan mira como un atentado á sus derechos.»

La sublime Puerta hace constar luego que sus derechos de soberanía sobre Egipto fueron reconocidos por Francia é Inglaterra, cuando la disposicion de Ismail-Bajá, y su reemplazo por el actual Khedive. A Turquía debian, pues, dirirse, y no al gobierno del Cairo, las dos citadas potencias, si tenían motivos de temor ó de queja por la situacion presente de Egipto.

No cabe duda de que la razon está de parte de Turquía. Francia é Inglaterra, que cuando les convino reconocieron la soberanía, olvidando que la enemista de la Puerta, dadas sus buenas relaciones con Alemania y Austria, puede serles funesta, á Inglaterra en el Asia menor, y á Francia en el Norte de Africa.

Francia en Africa.—La noticia más grave que hoy en esta seccion podemos comunicar á nuestros lectores, es el siguiente telegrama traducido de los periódicos ingleses *The Times*, *Standard* y *Daily News*, en el que se da cuenta de una verdadera catástrofe ocurrida á una columna francesa de las que operan en la frontera de Sahara.

Su gravedad nos obliga á darla con las reservas convenientes hasta no verla confirmada en la prensa francesa, pues de resultar cierta, pintaria de un modo demasiado vivo la situacion tristemente deplorable de la administracion militar francesa y de las columnas que operan en Argel y Túnez.

Dice así: «MARSELLA 12 Enero.—Es tan intenso el frio en la frontera de Sahara, que en un solo día la columna Louis ha perdido 400 camellos.

Han muerto muchos soldados, y es aun mucho mayor el número de los enfermos. Casi toda la columna Delebecque ha muerto de hambre.

Se han enviado con urgencia provisiones desde Mechoría. Entre la nieve han sucumbido muchos hombres, y las compañías quedaron casi en cuadro.»

Telegrama de última hora.—Las sec-

darse á todas sus partes y trasformarse, sin ocurrírsele siquiera la teoria de la doble corriente; así como sobre la diferente coloracion de las diversas partes de la planta, sobre el origen de los variados aromas que exhala el tallo, las hojas y las flores; sobre la goma y la resina que destilan los vegetales; sobre la cera y la miel que de ellos extraen las abejas. Al principio encontraba respuesta para todo, pero las teorías del día siguiente venian á destruir las de la víspera y se entretenia con su propia ignorancia: esta le obligaba á ejercitar todas las facultades de su alma, sin dejarle entrever un término á tan agradable ocupacion.

Iba á llegar un día de triunfo para él; día glorioso, en el cual podria anotar la mas importante de sus observaciones.

Habia oido alguna vez hablar, aunque no prestando á ello mas que una atencion burlesca, de los amores de las flores. Ingenioso y sublime descubrimiento de Linceo; y de los numerosos himeneos que se realizan en una corola á la sombra de los pétalos. Ausiliado por su microscopio se dedica por completo á este nuevo género de estudio; es que aguar-

ciones de la Cámara de diputados han elegido la comision de 33 individuos que debe emitir dictámen acerca del proyecto del gobierno de reforma constitucional; limitando la revision de la Constitución é introduciendo en ésta el escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones.

La mayor parte de los individuos elegidos se han declarado hostiles al proyecto del gobierno; han sostenido la necesidad de la revision ilimitada, y han combatido que se consigne en la Constitución el escrutinio por lista.

El gobierno ha sido, pues, derrotado en las secciones.

A consecuencia de este hecho, reina gran pánico en la Bolsa.

Las acciones de la Union General han bajado de 2 400 francos á 1.300; es decir, 1.100 francos en una sesion de Bolsa.

La derrota del ministerio en las secciones ha sido completa.

De los 33 individuos elegidos para la comision de revision constitucional, 32 son hostiles al proyecto del gobierno, y solo uno favorable.

A juzgar por la votacion de las elecciones, dos terceras partes de los votos de la Cámara son contrarios al gabinete.

La prensa ministerial dice que el gobierno hace cuestion de gabinete el proyecto de revision constitucional, tal como lo ha presentado, desechando todo acomodamiento.

El gobierno está resuelto á presentar en el acto la dimision si la Cámara desecha en todo ó en parte su proyecto de ley

Interior.

El Tiempo se explica en estos términos lo que sucede:

«Todos sabemos lo que sobra:

Personalismo.

Y lo que falta:

Credenciales.»—

El Tiempo es testigo abonado, porque «quien fué cocinero antes que fraile...»

Leemos en *La Epoca*:

«No se cansen los diarios amigos del ministerio; en la situacion á que se ha llegado, no caben componendas; si ha de continuar la fusion, continuara el disgusto; si no continúa, habrá mayores trabajos; que haya crisis ó no la haya, el resultado podrá ser diferente, mas nunca será bueno; si la hay, al día siguiente de haber satisfecho á unos surgiran otros descontentos; si no la hay, nadie quedara satisfecho; todo, por supuesto, en gracia de los principios, como dice un periódico ministerial, pues no ha de suponerse que para nada se mezcle en el asunto ningun otro interés que seria mezquino, pues las personas nada son ante la grandeza del partido y ante la pureza é integridad de su doctrina.»—

Dice un periódico de Valladolid:

«Al pasar ayer por la calle de Miguel de Iscar nos interceptó el paso, en demanda de limosna, un joven sin camisa, harapiento, con profundas huellas de reciente enfermedad, y atravesada la inútil mano por una bala. Al socorrerlo, supimos que aquel desgraciado procedia del ejército de Cuba, donde cuando inútil; que tenia empeñada por tres pesetas la licencia absoluta y en su poder un abonare de cien pesos, que no puede hacer efectivo de la patria por cuya defensa derramó su sangre.»—

En la Nacion donde no hay dinero para atender las más sagradas atenciones es donde más se derrocha en cosas fútiles é innecesarias. ¿No valdria más que se hubieran empleado en satisfacer los abonares de Cuba los millones que malgastó el egregio Conde de Toreno en la construccion del Hipódromo?

Oh patria de pan y toros

Te reconozco en tus obras...

da y penetra por fin en los misterios de ese lecho nupcial!

Un movimiento de vida y amor se produce á su vista en todas las partes de la flor, que parece adquirir por un instante la animacion de los seres sensibles é inteligentes.

Asombrado, confundido Charney, cree soñar todavía; su cabeza no puede contener la ardiente admiracion que le domina. Abarca, por analogia, subiéndole de la planta á los animales, la escala entera de la creacion en su armonia y en su inmensidad! Cree estar en posesion del secreto del universo, sus ojos se turban, el instrumento se escapa de sus manos; el filósofo cae desvanecido en un banco rústico, cruza los brazos y despues de una larga meditacion dice dirigiéndose á la planta:

Picciola, yo he recorrido la tierra en otro tiempo: tenia numerosos amigos, estaba rodeado de sabios en todas las ciencias; pues bien! ninguno de estos sabios me ha enseñado tanto como tú; ninguno de mis amigos, ó mejor dicho ningun uno de los hombres que usurpaban este título, me ha tributado los obsequios que he recibido solamente de tí; y en en el estrecho terreno en que vegetas

Es chi...
aritméti...
«Un per...
mero de f...
tros.

De mar...
hacer dos...
el campo

Una p...
oua total...
O tre...
tro minist...
tuacion.

Y le q...
cuarta cr...
O para

Opini...
crisis!

«Escus...
ñor Siga...
rés en los...
sivamente

saben, y...
dad de rep...
El Sr. ...
que era d...
todos los...

cuando la...
actualidad...
mos nada...
esta mañ...
de mayor

De El ...

«El viaj...
tas-mona...
lucía se h...
de penuria...
gion.

Los Sr...
Sardoal h...
niente fr...
en la mis...
contesten...
es predica

S

Me esti...
que consi...
gasta se...
tu l enér...
pedian u...
ha juzga...
en estas...
con tolo...
saria en...
mo en lo...
timos de...
Ministro...

no existe...
hacer un...
tera aing...
comparté...
la gobern...
do, pues...
de person...
ra que el...
ca la ent...
Ministeri...

ría, en c...
poquísim...
vido de l...
yo más...
ser los fu...
los antec...
toria. Ad...
rado con...
crisis, mi...
nes extra...
guna de...
sion de h...
hizo indi...
de que e...
más n a...
que el qu...
de Madri...
la signer...
de de Xid...
el extran...
bierno ci...
Pero el S...
mucha p...
siones ad...
con el Sr...
el Sr. B...
les conce...
círculos p...
de dichos...
meros de...
Sagasta...
de preser...
Ministeri...
la reunio...
elemento...

Esta m...
de minist...
El Sr. Sa...
de la polí...
primera...
la más p...
es un da...
pensar á...
consejo, ...
la firma...
director...
bienal n...
partamen...
dra, dipu...
al Sr. Me...
Río. El...
vicio agr...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Es chistosa la siguiente operacion de aritmética que vemos en *El Imparcial*: «Un periódico ha e subir a catorce el número de fusionistas que aspiran a ser ministros. De manera que el Sr. Sagasta necesitaria hacer dos crisis para restablecer la paz en el campo ministerial. Una parcial, saliendo seis ministros, y otra total, saliendo los ocho. O tres parciales, no saliendo mas que cuatro ministros, para no desfilur tanto la situacion. Y le quedaban dos pretendientes para la cuarta crisis. O para remiendos imprevistos.»

Opinion de *El Correo* respecto á la crisis:

«Escusado es decir que la llegada del señor Sagasta se esperaba con bastante interés en los círculos políticos, estos días excesivamente movidos, como nuestros lectores saben, y por las razones que no hay necesidad de repetir.

El Sr. Sagasta ha llegado, sucediendo lo que era de presumir: que por ahora, se un todos los indicios, no ocurrira nada, continuando las cosas como se encuentran en la actualidad; bien que en esto mismo no decimos nada nuevo para los que hayan leído esta mañana los periódicos mas diligentes y de mayor circulacion.»

De *El Día*:

«El viaje de la plana mayor de los demócratas-monárquicos a las provincias de Andalucía se ha suspendido, atendiendo al estado de penuria en que se encuentra aquella region.

Los Sres. Moret, Beranger y marqués de Sardoal han comprendido que no es conveniente ir a predicar doctrinas a quien yace en la miseria, porque se exponen a que les contesten aquel popular axioma: «una cosa es predicar y otra dar trigo.»

Madrid.

Sr. Director del LAU-BURU.

Madrid 20 de Enero de 1882.

Mi estimado amigo. Segun las noticias que considero más fidedigna, el Sr. Sagasta se ha decidido á adoptar una actitud enérgica respecto á los disculos que pedian una modificacion ministerial, pues ha juzgado que una rebeldia de carácter en estas circunstancias daria al traste con todo principio de disciplina, tan necesaria en las mayorías parlamentarias como en los ejércitos. Los amigos más íntimos del señor Presidente del Consejo de Ministros dicen que en concepto de este no existe motivo racional alguno para hacer una crisis ni para que deje su cartera ninguno de los ministros que con él comparten las árduas tareas propias de la gobernacion del Estado. No existiendo, pues, motivos que exijan un cambio de personas, no hay términos hábiles para que el Sr. Sagasta aconseje al monarca la entrada de nuevos elementos en el Ministerio; obrar de distinta manera sería, en concepto de aquellos, obrar con poquísima formalidad y con absoluto olvido de las prácticas parlamentarias, cuyos más escrupulosos guardadores deben ser los fusionistas si quieren cumplir con los antecedentes que les impone su historia. Además el Sr. Sagasta tiene declarado con repetición que no ha de hacer crisis, mientras pue la evitarlo, por razones extra-parlamentarias. Parece que alguna de las personas que tuvieron ocasion de hablar ayer con el Sr. Sagasta, le hizo indicaciones respecto á la necesidad de que el Sr. Abascal ocupe un puesto más en armonía con sus merecimientos que el que actualmente ocupa de Alcalde de Madrid, para lo cual podia adoptarse la siguiente combinacion: dar al Sr. Conde de Xiquena un puesto diplomático en el extranjero y llenar la vacante del gobierno civil de Madrid con el Sr. Abascal. Pero el Sr. Sagasta se hizo el sueco y con mucha política puso un visto á las pretensiones aducidas. Tambien conferenciaron con el Sr. Sagasta el duque de la Torre y el Sr. Balaguer; á estas entrevistas se les concedió bastante importancia en los círculos políticos se dice que el segundo de dichos señores, uno de nuestros primeros descontentos oyó de labios del señor Sagasta el firme propósito que le anima de presentarse á las Cortes con el actual Ministerio y de no adelantar la época de la reunion de estas, como pretenden los elementos más inquietos de la mayoría. Esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros, presidido de S. M. el rey. El Sr. Sagasta disertó largamente acerca de la política interior y exterior; en la primera parte de su discurso no hizo ni la más pequeña alusion á la crisis; este es un dato que ha dado bastante que pensar á los descontentos. Terminado el consejo, el ministro de Ultramar puso á la firma de S. M. los decretos nombrando director de Gracia y Justicia de dicho departamento á D. José Carreño de la Cuadra, diputado á Cortes, y dean de Manila al Sr. Mester; dignidad de la de Puerto-Rico. El de Fomento un decreto sobre servicio agronómico provincial y distribu-

cion de ingenieros en las granjas agrícolas de algunas provincias; las leyes referentes á los cuadros de Casado y Rosales y el nombramiento de comisario de Agricultura, Comercio é Industria de la provincia de Albacete, á favor de D. Antonio Paredes. De los nombramientos de Guerra, se tratará en el próximo despacho del general Martínez Campos con S. M. A última hora son muy comentadas las noticias que se reciben de Francia, respecto á la derrota de Gambetta en las secciones de la Cámara; las personas que presumen de enteradas creen que á pesar de todo obtendrá gran mayoría los proyectos que el ex-dictador presenta, y con este motivo recuerdan lo que ha sucedido en ocasiones análogas á otros Ministerios. De todas maneras el síntoma grave y prueba de la prepotencia de Gambetta comienza á decaer.—Suyo afectísimo, *El Corresponsal*.

Provincias vascongadas.

Nuestro apreciable colega *La Union Vasconavarra* dedica la primera plana del número correspondiente al día de ayer, al estudio de ciertas mejoras que son indispensables en un puerto de tanto movimiento como el de Bilbao.

Lamentase con razon de que por falta de un tinglado cubierto donde se depositen los numerosos fardos de distintas mercancías, se hilla en estas, de continuo, apiñadas en el mayor desorden y á veces por causa de la lluvia metidas en el fango y cubiertas de barro.

Habla tambien de la necesidad de crear un *Depósito de Comercio*, que evite el inmediato pago de los crecidos derechos como hoy pesan sobre los géneros importados, pago que hoy se verifica á los tres días de recibido el cargamento, lo que es un verdadero obstáculo para el mayor desarrollo comercial. Demuestra, asimismo, esa conveniencia de establecer un *centro de contrataciones*, donde los interesados puedan reunirse para tratar de los precios y cotizacion de los valores y mercancías, la necesidad de establecer un *telégrafo minero* que ponga á la plaza en comunicacion con los cargaderos y canteros de mineral, y las ventajas que reportaria la creacion de un *Tribunal de Comercio* donde, sin intervencion del Juez de primera instancia, se dirimiesen todas las diferencias y reclamaciones de los comerciantes.

Entre algunos vizcaínos existe el pensamiento de anexionar á la villa de Lequeitio parte de las anteiglesias colindantes, y el de la completa fusion de la villa y anteiglesia de Mungua. No deja de ser cosa triste el que la centralizacion castellana vaya tomando carta de naturaleza en el país vasco-navarro.

Se trata de gestionar activamente, segun tenemos entendido, á fin de que el gobierno civil del antiguo Señorío sea elevado á la categoria de segunda clase.

El tren expreso que debió llegar á Bilbao en la mañana del pasado viernes no pudo efectuar su arribo á consecuencia de una pequeña averia sufrida en la máquina al entrar en Briviesca.

Oficial.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto declarando mal fundada una competencia promovida entre el gobernador de Teruel y el juez municipal de Cuencabuena.

Hacienda.—Real orden decidiendo que no procede admitir la demanda presentada por D. Mariano Mateos contra una resolución de la direccion general de Propiedades, de fecha de 3 de Enero de 1880.

Gobernacion.—Real orden revocando el acuerdo del gobernador de esta provincia, que declaró improcedente la via contenciosa para cierta demanda interpuesta por D. Manuel Chacon ante la comision provincial de Madrid.

Fomento.—Real orden disponiendo que se provean por oposicion las plazas de auxiliares vacantes en los institutos del distrito universitario de Santiago.

Prévio dictámen del Negociado respectivo S. E. la Diputacion provincial, ha aprobado los presupuestos formulados por los pueblos de Arellano, Aranarache, Aibar, Areso, Cendea de Cizur, Elgorriaga, Gallués, valle de Ibarra, Irañeta, Isaba, Obanos, Orisoain, Leache, villa de Urroz, Urdiaín y Vidaurreta.

Ayuntamiento de Pamplona.

Sesion extraordinaria del día 21 de Enero de 1882.

Abierta á las cinco y media bajo la presidencia de D. José Javier de Colmenares, la comision de instruccion propone el nombramiento de porteros para las escuelas de Música y para las escuelas públicas de Calderería y de San Ignacio.

Después de una breve discusion, se acuerda que pase á desempeñar dicho cargo en la escuela de Música el que hoy es portero de la de San Ignacio. Tendrá la obligacion de cuidar de la limpieza de las tres escuelas de niños que existen en el mismo edificio que aquella, y disfrutará el salario de 9 reales diarios y habitacion gratis, que se le preparara en el mismo establecimiento.

Para la escuela de Calderería queda nombrado el esposo de la que hasta ahora ha desempeñado dicho cargo, y su sueldo sera 7 reales diarios y habitacion libre.

Al hacerse este nombramiento, el Sr. Iturralde consignó su voto en favor de Manuel Tarazona y Gil.

Es nombrado portero de la de San Ignacio, Juan Olaz con el sueldo diario de 5 reales.

Pasan á las comisiones respectivas varias solicitudes que no ofrecen grande interés general.

Varios individuos de la Hermandad de labradores suplican en nombre de la misma al Ayuntamiento que solicite al ilustrísimo Prelado el permiso competente para sacar en procesion la Imagen de Nuestra Señora del Sagrario, que se sacó por última vez en el año 1820. Los solicitantes desean tambien que una vez obtenida la licencia de S. I., disponga y realice la corporacion municipal una rogativa pública, para alcanzar del Cielo la apeteida lluvia de que tanto necesitan los campos.

Después de una discusion en la que el señor Huder manifiesta su opinion de que los labradores deben pedir directamente al Cabildo Catedral la licencia que queda consignada y que es necesaria, se votan por separado los dos extremos que abraza la exposicion de aquellos, y en cuanto al primero, queda aprobado por once votos contra dos que el Ayuntamiento pida, como desea la Hermandad, la autorizacion para sacar profesionalmente la Sagrada Imagen.

Votaron favorablemente á lo solicitado los Sres. Goicoechea, Olaso, Seminario, Ascunce, Campion, Huder, (aunque cree que tal gestion no corresponde al ayuntamiento) Bengochea, Isturiz, Iturralde, Esparza y el Sr. Presidente; y en contra los señores Biasco y Berdeguer.

Respecto del segundo extremo de la solicitud, se acordó por 7 votos contra 6 que el ayuntamiento no contribuya como corporacion á la celebracion de la rogativa.

Votaron conforme á los deseos de los labradores los Sres. Olaso, Seminario, Ascunce, Campion, Iturralde y el Sr. Presidente; y en contra los Sres. Goicoechea, Huder, Berdeguer, Bengochea, Isturiz, Biasco y Esparza.

Se discute el sueldo de 4.000 pesetas que la comision de obras propone se señale al arquitecto municipal, coniendo este en beneficio del ayuntamiento los honorarios que pudiesen corresponderle por servicios especiales.

Se aprueba por 9 votos contra 4 lo propuesto por la comision, entendiéndose que el Sr. Arquitecto queda obligado á prestar sin percibir otros derechos ni retribucion alguna, todos los servicios que el Ayuntamiento le reclame y que sean de su facultad.

El Sr. Ascunce recuerda á la Corporacion que tiene presentada una proposicion, pidiendo que se modifique el artículo 18 del Reglamento de la Almondiga, haciendo que se conceda á los vecinos de Pamplona el derecho que tienen los forasteros, de comprar vino en aquel punto.

Se contesta que la comision tiene en estudio el asunto.

—Se adopta por votacion el modelo de los guarda-arboles y se acuerda sacar á pública subasta la construccion de los mismos.

—Por indicacion del Sr. Isturiz, se acuerda que en las nuevas farolas de la plaza del Castillo se encienda todas las noches una luz y que se enciendan todas en las noches de los días festivos.

—A propuesta de la comision de obras, se resuelve plantar en la plaza de Recoletas arboles que la den un aspecto agradable.

Se levanta la sesion á las ocho.

Gacetillas.

Las pruebas del artículo que ayer publicamos en la seccion de variedades, no sufrieron correccion alguna por un olvido involuntario, debiéndose á esta causa, el que el escrito apareciese con buen número de erratas, algunas importantes, pero que el buen juicio de los lectores, subsanaria inmediatamente.

Desde las primeras horas de la mañana de ayer, la casa palacio de los Sres. Condes de Guendulain, se vió materialmente inundada de personas pertenecientes á todas las clases sociales, que acudían á rendir un tributo de respeto á la memoria del ilustre finado.

El cadáver vestido con el hábito de caballero de la orden de Carlos III, quedó co-

locado y expuesto en el oratorio de la casa convertido en Capilla ardiente, donde desde las siete se celebraba el sacrificio de la misa, cada media hora.

Hoy á las 8 serán conducidos los restos mortales del que fué en vida, Conde de Guendulain, al panteon de familia existente en el cercano pueblo de este nombre.

Hoy ha marchado á Olite, donde se tendrá algunos días, nuestro particular amigo D. Pablo Jaurrieta.

Por el tren correo del medio día de ayer y procedente de Peralta llegó á Pamplona el Vicepresidente de la Diputacion foral y provincial, D. Raimundo Diaz, quien al momento tomó posesion del mando de la provincia, en cuyo cargo continuará interinamente.

Ayer mismo, despachó el Sr. Diaz, los asuntos de la fecha.

Los señores Elio, Pujadas y Guelbenzu, vocales de la Excm. Diputacion, y que el jueves marcharon á Barcelona, contestaron ayer al telegrama en que se les participó el fallecimiento de D. José María Gaston, adhiriéndose con profundo sentimiento al experimentado por los demás compañeros.

Mañana, día de gala, por celebrarse el santo del Rey, se practicarán las ceremonias que son de rigor en tales casos.

La representacion que anoche se dió en nuestro Teatro principal, de la zarzuela titulada *En las astas del toro*, original de don Carlos Frontaura (no D. Calisto como rezaban los carteles), dejó bastante que desear, resintiéndose desde la primera escena de falta de ensayos.

Sin embargo de esto, y de la molestia que sentia en la garganta el Sr. Portes, todos los actores que tomaron parte en dicha obra, fueron aplaudidos.

Cultos religiosos.

Santo de hoy.—San Vicente diac. y San Anastasio mártires.

En las Recoletas CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. durante la misa conventual, y á las tres y media de la tarde Completas, reserva, procesion con San Francisco de Asis y Via-Crucis.

En San Saturnino: á las seis se expone S. D. M. y á continuacion el solemne santo ejercicio de la Preciosa Sangre con sermon que predicará el R. S. D. Pedro Velasco, y reserva.

En San Agustin: al anochecer el ejercicio de Jóvenes de San Luis Gonzaga en la forma acostumbrada.

En Sto. Domingo: Devocion de los siete Domingos en honor del glorioso patriarca San José: á las cuatro en union con los ejercicios de Hijas de Maria se hará el ejercicio correspondiente cada domingo con lectura; sermon y gozos cantados.

Santo de mañana.—San Ildefonso arzobispo de Toledo y San Raimundo confesor.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las cuatro y después del santo ejercicio de la Preciosa Sangre, que empezara á las seis será rezado, se hará la reserva.

Mercados.

Precio MEDIO, en el día de ayer de los artículos que á continuacion se espresan Trigo á 20'25. reales DOBLE DECÁLITRO.

Avena á 7'37.
Cebada á 11.
Habas duras á 13'05.
Beza á 11'92.
Maiz á 13.
Giron á 11.

Anuncios preferentes.

Doctor Rodriguez. Consulta de enfermedades crónicas de *once á dos*. Mercaderes 21, 2.º piso. Casa de Guendulain.

El telégrafo.

Madrid 21— 9,30 n.
Pamplona 21— 10,54 n.

Ha sido nombrado el general Castillo, Capitan general de Castilla la Nueva; y el general Cervino, Director general de la Guardia civil.

El Corresponsal.

Madrid 22—2,15 m.
Pamplona 22—3,28 m.

El nombramiento del general Castillo ha sido mal acogido entre los constitucionales. Háblase de disidencias entre algunos ministros.

El Corresponsal.

Madrid 22—2 15 m.
Pamplona 22—3,31 m.

Bolsin. Consolidado: al contado 31,55; fin de mes 31,70; amortizables, 50,60, hay dinero.

El Corresponsal.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO
NES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:
MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.
Zapatería 50, Pamplona.

Los seguros sobre la vida se dividen en tres categorías, á saber: *Seguros pagaderos en caso de muerte, seguros en caso de vida y seguros mixtos.* Cada una de estas categorías comprende varias combinaciones á las cuales se dedica LA PREVISION, y de las que podrá formarse idea clara por los ejemplos prácticos que siguen.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguro temporal.—Un padre teme que si le sobreviene la muerte en un plazo, por ejemplo de quince años, su familia quede sin recursos. Teniendo aquel 30 años de edad, podrá evitar este riesgo, pagando una prima anual de 175 pesetas, con lo que la Compañía abonará un capital de 10.000 pesetas en el caso de que el asegurado fallezca dentro de los quince años siguientes á la contratacion del seguro.

Seguros de supervivencia.—Un jóven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia inmediata.—Un hombre de 65 años de edad, que posee un capital de 20.000 pesetas y que quiere mejorar la renta que dicha suma le produce, puede con él obtener una renta anual de 2.070 pesetas, si quiere cobrarla por semestres, ó de 2.044 si quiere cobrarla por trimestres.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Capitales diferidos.—Un padre desea que su hija de 4 años de edad obtenga, al llegar á la edad de 24, un capital de 5.000 pesetas: para ello deberá satisfacer una prima anual de 176 pesetas y 50 céntimos, equivalentes á una economía de 14 pesetas 75 céntimos mensuales. Si la niña muere antes de llegar á la edad fijada, la Compañía devolverá al padre las primas que hubiere satisfecho; y en el caso de renunciar éste al cobro de las primas satisfechas, la prima anual que deberá pagar, será naturalmente más pequeña.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66,60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

Puede contratarse el mismo seguro, quedando la Compañía obligada á devolver las primas satisfechas, si el jóven muriese antes de llegar á la edad en que debe sufrir el sorteo. Para ello deberá pagarse una prima anual algo mayor.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

El medio no puede ser más apropósito para que las personas que no pueden hacer el desembolso que exigen las primas, logren que las economías que su situacion les permita hacer, lleguen á convertirse en la cantidad suficiente para contratar un seguro.

Los depósitos son de tres clases, siendo diferentes las condiciones para cada una de ellas.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Martin, Aguado y Beorlegui.
Zapatería 50, PAMPLONA.

LA FONCIERE.

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA.
Capital social: 420 millones de reales.

ESTA GRAN COMPANIA, la más importante de cuantas se conocen, asegura contra el incendio y la consecuente pérdida de tiempo, toda clase de bienes muebles, inmuebles y mercancías, ya sea producido por el rayo, explosion de gas, aparatos de vapor, etc., como tambien sobre la vida y transportes.

La importancia de su crédito y la asombrosa rapidez con que atiende á los siniestros, es la mayor garantía que puede ofrecer al público.

Dos años hace que esta respetable Compañía se ha instalado en las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa y en este breve período de tiempo, los capitales asegurados en las mismas ascienden á la considerable suma de TREINTA Y SEIS MILLO- NES DE PESETAS. La elocuencia de estos hechos abona notablemente á la Compañía, y es indudable que en la de Navarra, donde se han constituido debidamente sus agencias, adquirirá análogo desarrollo.

Asiento social de la Compañía: Plaza Ventadour, PARIS.

Direccion: Calle de Santa María, número 9, BILBAO.

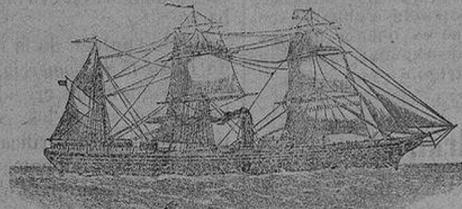
Banquero de las provincias Vascongadas y Navarra: Jacquet y Compañía ban- quero, BILBAO.

Sub-direccion de incendios de las provincias de Navarra, Logroño, Huesca, Teruel y Zaragoza á cargo de los Señores

D. Francisco Urmeneta y D. Estanislao Molinuevo

TECENDERIAS NUMERO 10, 2.º

Pamplona.



VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.º)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacifico.

	Barcelona	los dias	4 y 25	
	Valencia	»	5	
	Málaga	»	7 y 27	
SALIDAS DE	Cádiz	»	10 y 30	DE CADA MES.
	Santander	»	20	
	Coruña	»	21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las *Palmas* (Gran Canaria) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de San- tander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flote corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

El vapor correo

CIUDAD DE CADIZ

es el destinado á salir de Cádiz el 30 de Enero á la una de la tarde.

Seguros.—LA COMPANIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el ase- gurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino

dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de

ero de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

DINERO.

al 5 y medio por 100 anual

(CAPITAL 50 MILLONES DE PESETAS.)

Lo anticipa el Banco Hipotecario de Es- paña sobre toda clase de fincas, y á pla- zos de 5, 10, 15, 20, 25, hasta 50 años.

En los préstamos hechos á este último plazo, quedan completamente libres las fincas hipotecadas, pagando tan solamente el 6 y 6 céntimos por 100 al año, por in- terés y amortizacion ó luicion. Esto es. El deudor que en dicho tiempo paga al Banco anualmente 6 y 6 céntimos por 100 del capital, sin hacer otro gasto ni pago alguno, recibe del Banco su finca libre de la hipoteca.

En los demás plazos se puede amortizar ó bien cuando se quiera el todo, ó parte de la deuda en varias veces, siempre que las entregas no sean menores de 100 pe- setas.

Para más informes dirigirse á D. Cesá- reo Rabanaque Pons, representante del Banco, calle Mayor, 54, Pamplona, remi- tiendo un sello para contestar.

CLARICINA

Para la clarificacion absoluta,
completa y económica
de los vinos tintos y blancos y para
darles bouquet (aroma.)

La *Claricina* de los Sres. Saez, Utor y Soler, hoy L. Calderon, presenta inmen- sas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de mate- rias orgánicas que no alteran la compo- sicion del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instruccion correspondiente.

Depósito en Pamplona casa de los se- ñores Martin, Aguado y Beorlegui, 50— Zapatería—50.

Imprenta de L. Garcia.